

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES**

1	NUMERO PROCEDIMIENTO	DE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-DRTC-MDD/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA
---	----------------------	----	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 27 días del mes de MARZO del año 2024, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GOREMAD, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del OEC de la entidad, designado mediante MEMORANDO N° 25-2024-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP, de fecha 19 de FEBRERO del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección la <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-DRTC-MDD/OEC - SEGUNDA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es de: <b>ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CENTRO PASTORA - CHORRILLOS - TUPAC AMARU - TRES ISLAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS"</b> a fin de <b>EFFECTUAR LA APERTURA, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> del presente procedimiento de selección.</p>			

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES</b>			
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros del OEC				
ENCAGADO TITULAR 01	Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente		

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	FLORES ALIAGA PERCY JOEL	10770218867	
2	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699	
3	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	
4	SERVICIOS BIENES Y ALIMENTOS E.I.R.L.	20611696354	

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus OFERTAS:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO SEBAK	20611696354	25/03/2024	Enviado/ Valido
2	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	25/03/2024	Enviado/ Valido

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las OFERTAS de los mencionados postores y con la revisión de las mismas.
---	--

7	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION DE OFERTAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases, cumplen con las Especificaciones Técnicas:			
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO DE OFERTA
1	CONSORCIO SEBAK	20611696354	NO ADMITIDO
2	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.	20610188843	ADMITIDO
<p><b>IMPORTANTE: MEDIANTE CARTA N° 04-2024-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP-OEC-MEMO N° 0025-SIE 07-2024 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2024 SIENDO LAS 12:37 HORAS EL OEC EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL A) Y B), NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60° DEL DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°234-2018-EF SE SOLICITÓ LA SUBSANACIÓN DE LA FIRMA DEL ANEXO N° 03 DE LA OFERTA DEL POSTOR FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C. OTORGÁNDOLE 01 DÍA HÁBIL CONTADOS DE AL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO POR EL SEACE.</b></p>			



POR CONSIGUIENTE EN FECHA 02/04/2024 EL OEC VISUALIZO EL SEACE DONDE SE DEMUESTRA QUE EN FECHA 01/04/2024 EL POSTOR FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C. SI REALIZO LA SUBSANACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITA.

**DETALLE DE OFERTA QUE NO FUERON ADMITIDAS**

**CONSORCIO SEBAK**

8

a) Según la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, indica que para el **CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV** debe cumplir las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía

b) **SEGÚN LA DIRECTIVA N.° 005-2019-OSCE/CD EN EL NUMERAL 7.5.4. BONIFICACIONES Y BENEFICIOS INDICA QUE:** Para acceder al beneficio de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) según la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, que se hace referencia en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento, **todos los integrantes que figuran en la promesa de consorcio deben reunir las condiciones exigidas en dicha Ley**, salvo cuando participen proveedores en consorcio con contabilidad independiente que se encuentre inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Asimismo, para solicitar la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento, **todos los integrantes del consorcio deben acreditar en su oferta la condición de micro o pequeña empresa, sin perjuicio que puedan acreditarlo al momento del perfeccionamiento del contrato.**

EL POSTOR PARTICIPANTE SEGÚN EL ANEXO N° 01 INDICA QUE EL CONSORCIADO SANDRA ASLLA MAMANI CON RUC N° 10733812155 CUENTA CON DIRECCION LEGAL 1RO DE ENERO A-1 DISTRITO SANTIAGO PROVINCIA CUSCO DEPARTAMENTO CUSCO EL CUAL DICHA REGION, PROVINCIA Y DISTRITO NOSE ENCUNETRA INCLUIDOS EN LA LISTA DE LOS LUGARES QUE CUENTAN CON EXONERACION POR LO QUE NO ESTARIA CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A LA EXONERACION DEL IGV QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LA DIRECTIVA N.° 005-2019-OSCE/CD motivo por el cual su oferta no es ADMITIDA

**FACTORES DE EVALUACIÓN, PUNTAJES DE LOS POSTORES Y ORDEN DE PRELACION**

9

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.			
	FACTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	PRESENTO BONIFICACION DEL 5% MYPE ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	S/ 81,620.00	100.00	5.00	105.00

FECHA DE EVALUACION 27/03/2024

**10 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, según el **Artículo 75. Calificación: del RLCE**  
 75.1. **Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.**  
 75.2. **Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se**



pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos siendo el resultado el siguiente:

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01	FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

11 Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
		-----

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente siendo las 16:00 horas del 02, de ABRIL del 2024 los miembros del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES de la Entidad, dan por aprobados los resultados de la **EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **FUNDO ALIMENTARIA DE AMAZONIA S.A.C.**, con Ruc N° **20610188843** por el monto de **S/. 81,620.00 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 10/100 SOLES)**.

Del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-DRTC-MDD/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CENTRO PASTORA - CHORRILLOS - TUPAC AMARU - TRES ISLAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS"**

En consecuencia, siendo las 16:00 horas del mismo, día, mes y año se da por concluida, recomendando adicionalmente en cumplimiento numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, **realicen la fiscalización posterior de los documentos de la oferta del postor ganador con la buena pro**, pasando por último a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

**13 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
Lic. Adm. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ  
ENCAGADO TITULAR 01